



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Viernes, 8 de Diciembre de 1989

Número 161

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Decreto 282/1989, de 2 de diciembre, por el que se delega en el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas la aceptación de las cesiones gratuitas de suelo, por parte de los Ayuntamientos, para la construcción de viviendas de promoción pública.

Página 4753

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de la Presidencia

Orden de 29 de noviembre de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en esta Consejería.

Página 4753

Orden de 29 de noviembre de 1989, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores, especialidad de Biología Marina, convocadas por Orden de 1 de septiembre de 1989.

Página 4754

Resolución de 29 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ingenieros y Arquitectos, especialidad de Ingenieros de Montes (Cuerpo Superior Facultativo), convocadas por Orden de 18 de agosto de 1989, y se determina lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Página 4755

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 21 de noviembre de 1989, por la que se anula la concesión de ayuda a colectivo para la realización de una actividad de perfeccionamiento del profesorado.

Página 4756

Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, en los niveles no universitarios.

Página 4756



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones:  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**Consejería de Política Territorial**

Orden de 28 de noviembre de 1989, por la que se declara zona de emergencia cinegética temporal, en los términos municipales de Breña Baja, Mazo y Fuencaliente (La Palma). Página 4756

**VI. ANUNCIOS***Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 18 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa del transporte escolar para el curso 1989/90. Página 4757

Resolución de 24 de agosto de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Reformado del Centro Cultural de Fuencaliente" (La Palma). Página 4758

Resolución de 24 de agosto de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de La Luz, en Garafía" (La Palma). Página 4759

Resolución de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Reformado del coro de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, de Las Palmas de Gran Canaria". Página 4759

Resolución de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de La Victoria de Acentejo, II fase" (Tenerife). Página 4759

Resolución de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de Santa Ursula, II fase" (Tenerife). Página 4759

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 23 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Dos unidades registradoras Recorder 141 A y seis unidades Traficom III". Página 4760

*Otros anuncios***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de 15 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a devolución de aval. Página 4760

**Consejería de Política Territorial**

Anuncio de 9 de octubre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma). Página 4760

Anuncio de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en El Socorro, término municipal de Breña Baja (La Palma). Página 4760

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1516** *DECRETO 282/1989, de 2 de diciembre, por el que se delega en el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas la aceptación de las cesiones gratuitas de suelo, por parte de los Ayuntamientos, para la construcción de viviendas de promoción pública.*

Por acuerdo del Gobierno, de 13 de mayo de 1988, se aprobó el Programa Trienal de Viviendas en el Archipiélago Canario, al amparo del cual se ha previsto la promoción por el propio Gobierno de 4.605 viviendas de nueva planta, en régimen especial, y cuya financiación se obtendrá mediante la suscripción de préstamos hipotecarios.

Hallándose en trámite, por parte de distintos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, los expedientes para la cesión gratuita a ésta de los terrenos necesarios para la construcción de las viviendas asignadas por el referido Plan, se hace preciso, de conformidad con lo prevenido en los artículos 29.1 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias y 77 de su Reglamento, aprobado por Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, regular un sistema ágil y eficaz que permita a la Administración Autonómica la aceptación de tales terrenos.

Siendo en el presente caso competente, para la tramitación de los expedientes de aceptación de tales donaciones, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la referida Ley de Patrimonio y el artículo 22.1.4 del Decreto 68/1986, de 18 de abril, por el que se regula la estructura y funciones de la hoy Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, parece conveniente delegar en el titular de dicho Departamento la facultad de aceptar estas cesiones gratuitas de los terrenos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 2 de diciembre de 1989,

**DISPONGO:**

**Artículo único.-** Se faculta al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para que proceda a la aceptación de terrenos de propiedad municipal, que los Ayuntamientos cedan gratuitamente, para la construcción de viviendas dentro de su respectivo término municipal, y se hallen comprendidos en el Plan Trienal de Viviendas, conforme a las disposiciones previstas en el Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 133/1988, de 22 de septiembre.

**DISPOSICION FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 1989.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,**  
Lorenzo Olarte Cullen.

**EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,**  
Ildfonso Chacón Negrín.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

**1517** *ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en esta Consejería.*

En virtud del Decreto 271/1989, de 17 de noviembre, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de esta Consejería de la Presidencia, se refunden el Servicio de Régimen Local y Transferencias de la Viceconsejería de Administración Territorial de este Departamento.

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, del puesto de Jefe de Servicio Territorial de Régimen Local del mencionado Servicio de Régimen Local y Transferencias, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, ha resuelto efectuar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

Primera.- El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, y que figuren en el anexo I de la presente Orden.

A tales efectos, se consideran funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias quienes actualmente presten servicios en la misma.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad al

que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas y reúnan los requisitos de titulación y demás que señale, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes a esta Consejería, ajustadas al modelo de instancia que se inserta como anexo II.

Tercera.- Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Información y Registro dependientes de esta Consejería, situadas en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria, y Avenida de Anaga, 35, en Santa Cruz de Tenerife, en los Cabildos Insulares y en las Oficinas de Correos, según la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar, en la solicitud, su currículum vitae en el que conste, debidamente acreditado, el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, el grupo en el que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación acreditativa.

Quinta.- Esta Consejería de estimarlo oportuno podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta.- Esta Consejería podrá dejar vacante la plaza anunciada, cuando estime que no existen candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1989.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

#### A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Administración Territorial.

UNIDAD: Servicio de Régimen Local y Transferencias.

DENOMINACIÓN: Jefe de Servicio Territorial de Régimen Local.

NIVEL: 28; NUMERO DE R.P.T.: 0146.  
PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECIFICO: 71,92.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: INC.\*  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: CAC/AL.\*\*  
GRUPO: A.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado Derecho.  
FORMA PROVISION: libre designación  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

\* Incompatibilidad.

\*\* CAC/AL: Comunidad Autónoma de Canarias/Administración Local.

#### A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos \_\_\_\_\_, nombre \_\_\_\_\_,  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_,  
Cuerpo o Escala a que pertenece \_\_\_\_\_, grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_, nº de Registro de Personal \_\_\_\_\_, con domicilio particular en c/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, puesto de trabajo actual \_\_\_\_\_, Administración \_\_\_\_\_, nivel \_\_\_\_\_, Ministerio, Consejería o Dependencia \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_.

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza de la Consejería \_\_\_\_\_, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1989 (B.O.C. nº \_\_\_\_\_).

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1989.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

**1518** ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores, especialidad de Biología Marina, convocadas por Orden de 1 de septiembre de 1989.

Conforme establece la base quinta de la convoca-

toria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores, especialidad de Biología Marina, efectuada por Orden de esta Consejería de 1 de septiembre de 1989 (B.O.C. nº 122, de 11.9.89), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 6.2.i) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

Primero.- Designar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador expresado a las siguientes personas:

Presidente.- Titular: Ilmo. Sr. D. Felipe Perdomo Torres.  
Suplente: Ilmo. Sr. D. Antonio Lazcano Acedo.

Vocal 1º.- Titular: D. Aurelio Carnero Hernández.  
Suplente: D. José Luis Pérez Afonso.

Vocal 2º.- Titular: Dª Luisa Gallo Llovet.  
Suplente: D. Ramón Oroz Elfau.

Vocal 3º.- Titular: D. Angel Luque Escalona.  
Suplente: D. Manuel Marrero Ferrer.

Secretario.- Titular: D. Dalmacio Benítez Cruz.  
Suplente: D. Manuel Luján Henríquez.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1989.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

**1519 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ingenieros y Arquitectos, especialidad de Ingenieros de Montes (Cuerpo Superior Facultativo), convocadas por Orden de 18 de agosto de 1989, y se determina lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.**

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 18 de agosto de 1989 (B.O.C. nº 120, de 6.9.89), para el ingreso en la Escala de Ingenieros y Arquitectos, especialidad de Ingenieros de Montes (Cuerpo Superior Facultativo) de la Administración de esta Comunidad

Autónoma, y conforme se previene en la base cuarta de la convocatoria, esta Dirección General, por delegación del Consejero de la Presidencia, resuelve:

1º.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como anexo.

2º.- Durante el plazo de diez días siguientes al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, podrán los interesados solicitar, mediante instancia dirigida a la Dirección General de la Función Pública, la rectificación de errores y subsanar los defectos advertidos, presentando la documentación que estimen conveniente a su derecho.

3º.- La primera parte del ejercicio de la oposición se celebrará, para todos los aspirantes admitidos, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

- Lugar de celebración de las pruebas: Dirección General del Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

- Día: 27 de diciembre de 1989.

- Hora: 17,00 horas.

Los aspirantes deberán comparecer media hora antes de la señalada, provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cuando hubieren sido excluidos de las pruebas por defectos no subsanables, o alegando cualquier infracción del Ordenamiento Jurídico.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1989.- El Director General de la Función Pública, Antonio Doreste Armas.

## A N E X O

### LISTA DE ADMITIDOS-TURNO LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARMAS FLEITAS, LAUREANO DE.	42.816.740
BARBER ROSADO, JUANA ROSALIA.	42.071.048
DOMINGUEZ YANES, HUMBERTO.	41.960.994
MACHADO ALVAREZ,	
BUENAVENTURA.	42.029.316
TORRES HERRERA, MANUEL LUIS.	1.096.956

### LISTA DE EXCLUIDOS-TURNO LIBRE:

NINGUNO.

## LISTA DE ADMITIDOS-PROMOCION INTERNA:

NINGUNO.

## LISTA DE EXCLUIDOS-PROMOCION INTERNA:

NINGUNO.

## III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes

**1520** *ORDEN de 21 de noviembre de 1989, por la que se anula la concesión de ayuda a colectivo para la realización de una actividad de perfeccionamiento del profesorado.*

Por Orden de 9 de diciembre de 1988 (B.O.C. nº 3, de 4.1.89), se concedió una ayuda de 100.000 pesetas al colectivo "Francisco Navarro Guerra", del que es responsable D. Francisco Navarro Guerra, para el desarrollo de la actividad "Iniciación al uso del ordenador para orientadores".

Vista la propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa de anulación de una parte de dicha concesión, dado que no se han realizado todos los gastos previstos por parte de este colectivo, esta Consejería,

## DISPONE:

1.- Anular la concesión de 66.840 pesetas de las 100.000 pesetas concedidas por Orden de 9 de diciembre de 1988 (B.O.C. nº 3, de 4.1.89), al colectivo "Francisco Navarro Guerra", del que es responsable D. Francisco Navarro Guerra, para la actividad "Iniciación al uso del ordenador para orientadores".

2.- Que se reintegre al Tesoro Público el importe no justificado del 60% de dicha ayuda que ya ha sido abonado, por un total de 26.840 pesetas.

3.- Anular el crédito retenido para el pago del 40% restante, de 40.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

**1521** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda*

*para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, en los niveles no universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 13) de la Orden de 13 de abril de 1989 (B.O.C. nº 60, de 28.4.89), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, en los niveles no universitarios, esta Dirección General,

## RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia al curso "Geología de Lanzarote: Montaña Clara y Roque del Este", organizado por la Asociación Canaria para la Enseñanza de las Ciencias "Viera y Clavijo", durante los días del 12/14 de octubre de 1989, por la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 1989.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana R. Corrales Zumbado.

## ANEXO

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
1	CEDRES REYES, EMILIO GUILLERMO.	12.500 ptas.
2	FANLO DAUPHIN, MONICA.	12.500 ptas.
3	FUENTES VEGA, LUIS MARIA.	12.500 ptas.
4	CARABAL GARCIA-TALAVERA, M <sup>a</sup> VICTORIA	12.500 ptas.
5	GARCIA HERNANDEZ, M <sup>a</sup> TERESA.	12.500 ptas.
6	GOMEZ BIRLANGA, IRENE.	12.500 ptas.
7	DIAZ PALAREA, MIGUEL ANGEL.	13.000 ptas.
8	FERNANDEZ PORREDON, FEDERICO.	13.000 ptas.
9	JIMENEZ MORALES, LUIS VICENTE.	13.000 ptas.
10	MUÑOZ LEON, CARLOS M.	13.000 ptas.

Consejería de Política  
Territorial

**1522** *ORDEN de 28 de noviembre de 1989, por la que se declara zona de emergencia cinegética temporal, en los términos municipales de Breña Baja, Mazo y Fuencaliente (La Palma).*

Por los Ayuntamientos de Breña Baja, Mazo y Fuencaliente se ha solicitado la declaración de zona de emergencia cinegética en parte de sus términos municipales, dados los graves daños que los conejos producen en los cultivos.

Una vez recabados los informes técnicos correspondientes, y en virtud de lo señalado en el artículo 25.5 del vigente Reglamento de Caza de 25 de marzo de 1971 y en el Real Decreto 2.614/1985, de 18 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de conservación de la naturaleza.

#### DISPONGO:

**Artículo 1º.-** Declarar como zona de emergencia cinegética temporal la parte de los términos municipales de Breña Baja, Mazo y Fuencaliente, comprendida entre los siguientes límites generales:

- N.- Término municipal de Breña Alta.
- E.- Litoral.
- S.- Barranco del Rodadero.
- O.- Carretera general C-832.

**Artículo 2º.-** Se autoriza únicamente la caza del conejo con armas de fuego, perro y hurón, entre el 3 de diciembre de 1989 y el 31 de enero de 1990, pudiendo cazar todos los días pero únicamente las personas que tengan carácter de vecinos de La Palma.

**Artículo 3º.-** Los cazadores que hagan uso de esta autorización deberán estar provistos de la documentación pertinente, no pudiendo ser objeto de venta o comercio la caza capturada.

**Artículo 4º.-** La Unidad Insular de la Dirección General del Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, en la isla de La Palma, controlará la ejecución de esta autorización. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas motivará la incoación de un expediente de denuncia, al amparo de lo previsto en la vigente Ley y Reglamento de Caza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, debiendo darse publicación de la presente Orden en los Boletines Oficiales de Canarias (B.O.C.) y de la Provincia (B.O.P.).

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1989.

EL CONSEJERO DE  
POLITICA TERRITORIAL,  
Augusto Menvielle Laccourreye.

#### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos*

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes

1175 *ORDEN de 18 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de la con-*

*tratación directa del transporte escolar para el curso 1989/90.*

Vistas las propuestas de adjudicación del transporte escolar para el curso 1989/90, elevadas por las Comisiones Asesoras al efecto constituidas, de conformidad con las previsiones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por las que se ha regido dicha contratación.

Considerando que se han cumplido los trámites correspondientes a la forma de contratación prevista en el artº. 69.2 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de general y vigente aplicación.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- La adjudicación de las rutas del servicio de transporte escolar, por el procedimiento de contratación directa, para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, a las empresas y por los importes que a continuación se detallan:

#### PROVINCIA DE LAS PALMAS

RUTAS	EMPRESAS	IMP./D/PTAS.
129	D. JOSE PEREZ RODRIGUEZ.	25.000
130		25.000
131		25.000
132-136		25.000
133-137		25.000
134-135		25.000
138		25.000
139		25.000
140		25.000
141		25.000
150		25.000
25	GUAGUAS DE GRAN CANARIA.	14.000
82		12.000
83		12.000
209		16.000
286	MIGUEL C. LOPEZ LOPEZ.	10.000
88	FRANYASMAR BUS, S.L.	12.000
113		15.000
115		15.000
122		30.000
124		15.000
127		15.000
128		16.000
148-149		16.000
151-229		17.000
227		18.000
228		16.000
283		15.000
152	TIMANFAYA BUS.	20.000
297	D. ANTONIO FLEITAS B.	3.000
91		15.000
280		12.244
289	D. ALFONSO RODRIGUEZ JIMENEZ.	10.000
296	HEREDEROS OLIVA ROMERO.	10.000
288		10.000
35	D. FRANCISCO PERDOMO LEON.	11.328
298	TRANSPORTES LA PARDILLA.	1.000
200		10.000
294	D. HEREDEROS JOSE GUZMAN SOSA.	10.000
293		11.000
28		4.100
285		9.000
6	D. JOSE SOSA RODRIGUEZ.	2.060
284	D. GERARDO CUBAS MATEO.	12.000
295		12.306
12	Dña. MARIA CORTES ARAYA.	17.000
21		17.000
22		17.000

120	MAXORATA BUS.	18.000
121		20.000
123		22.000
125		22.000
31	FELIX BOLAÑOS PEREZ.	18.500
36		11.328
37	D. MELIAN E HIJOS.	15.125
1	AS. DIS/LAS PALMAS BUS.	18.955
2-3		11.000
4		15.000
61		19.384
63		18.000
64		17.000
65		11.676
66		14.755
67		14.000
287		5.000
291		1.000
292		6.000
60	AUTOBUSES HERNANDEZ.	14.000
281		8.000
240	U.T.I.N.S.A.	20.563
248		10.000
249		10.000
250		5.000
252		7.000
254		35.000
255		4.000
257		68.000
258		25.000
259		35.000
261		17.000
269		16.000
271		30.000
272		6.437
277		15.790
278		12.244
299		6.000
245	S.A.L.C.A.I.	31.743
246		29.670
247		3.175
251		6.000
253		6.000
256		16.000
260		1.000
262		19.000
263		32.840
264		20.000
265		32.076
270		1.000
274		13.000
275		17.000
273	TRANSPORTES LANZAROTE.	48.200
19	D. ANTONIO MENDOZA GIL.	18.000
20		18.000

## PROVINCIA DE TENERIFE

RUTAS	EMPRESA	IMP./D/PTAS.
29	D. ANTONIO ACOSTA PEREZ.	4.000
406	D. DOMINGO BARRERA CHINEA.	12.306
407		16.000
366	D. DOMINGO CONRADO PLASENCIA.	6.857
378	D. LILO CURBELO CURBELO.	6.857
49	D. EUGENIO CHINEA CHINEA.	8.674
49.10		8.674
51		12.944
51.10		12.944
52		9.910
52.10		9.910
54		9.910
54.10		9.910
71		6.488
71.10		6.488
75		10.316
75.10		10.316
377		11.527
377.10		11.527
384		10.752
384.10		8.956
385		25.697

401	D. J. BAUTISTA DELGADO RGUEZ.	16.000
409		1.800
36	D. MARIO J. DIAZ GONZALEZ.	17.000
30	D. MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ.	6.200
410	D. J. ALFREDO HERRERA MORIN.	8.956
368	D. EMILIO MEDINA CHINEA.	4.000
86	D. ANGEL PIMENTEL DIAZ.	4.000
403	SALAZARBUS, S.L.	8.956
41.10		6.324
154	TRANSP. CANARIOS MARY, S.A.	11.395
155		11.395
155.10		11.395
156		11.395
156.10		11.395
404	S.C. TRANSP. VIAJEROS HIERRO.	2.000
393		2.000
394		2.200
411		9.000
144.10	TRANSP. LAS MERCEDES, S.A.	7.592
124.10		8.046
412		11.395
402	TRANSVIMAR, S.A.	13.448
306	VAGUER, S.A.	15.184
307		15.184
317		11.000
318		10.000
330		12.000
405		12.306
408		12.306
412		12.244
400	Dña. M. CARMEN VIÑA MEDEROS.	12.306

Segundo.- Dejar desiertas el resto de las rutas relacionadas en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas de ambas provincias, por los motivos que igualmente se señalan en las Actas de las Comisiones Asesoras.

Tercero.- Los trámites que deriven de la presente adjudicación se acogerán, por haberse declarado así en el expediente, a las excepciones contempladas en los artículos 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento General de Contratación.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1989.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

**1176 RESOLUCION de 24 de agosto de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Reformado del Centro Cultural de Fuencaliente" (La Palma).**

A la vista del expediente sobre realización de las obras "Reformado del Centro Cultural de Fuencaliente" (La Palma), en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos y de

la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades que se me confieren por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por importe de seis millones novecientos veintiocho mil ochocientas cincuenta y tres (6.928.853) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 1989.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**1177 RESOLUCION de 24 de agosto de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de La Luz, en Garaffa" (La Palma).**

A la vista del expediente sobre realización de las obras "Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de La Luz en Garaffa" (La Palma), en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por un importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 1989.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**1178 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Reformado del coro de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, de Las Palmas de Gran Canaria".**

A la vista del expediente sobre realización de las obras "Reformado del coro de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Las Palmas de Gran Canaria", en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención

Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Construcciones Nardos, S.A.", por importe de ocho millones novecientos cinco mil trescientas cuarenta y dos (8.905.342) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1989.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**1179 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de La Victoria de Acentejo, II fase" (Tenerife).**

A la vista del expediente sobre realización de las obras "Restauración de la Iglesia de La Victoria de Acentejo (II fase)", en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por importe de quince millones (15.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1989.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**1180 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia de Santa Ursula, II fase" (Tenerife).**

A la vista del expediente sobre realización de las obras "Restauración de la Iglesia de Santa Ursula (II fase)", en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1989.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1181** *ANUNCIO de 23 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Dos unidades registradoras Recorder 141 A y seis unidades Traficomp III".*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 3 de octubre de 1989, se ha adjudicado definitivamente el suministro de "Dos unidades registradoras Recorder 141 A y seis unidades Traficomp III", a la empresa "Cominger, S.L.", por un importe de cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreng Barrera.

*Otros anuncios*

**Consejería de la Presidencia**

**1182** *ANUNCIO de 15 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a devolución de aval.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto Territorial 93/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y encontrándose afectadas las fianzas de modo específico a las responsabilidades derivadas de la entidad del juego, al objeto de público conocimiento, se informa que por "Comercial Júpiter, S.A.", titular de la empresa operadora con número de

Registro CA-109, con domicilio en la calle Federico Viera, número 84, de Las Palmas de Gran Canaria, se ha solicitado devolución de aval de 8.000.000 de pesetas, prestado por "Crédito y Caucción, S.A.", para responder de la actividad de la empresa operadora referida.

Transcurridos 30 días desde la publicación, la Consejería de la Presidencia dictará la correspondiente Orden para la devolución del aval, si procediese.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 1989.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

**Consejería de Política  
Territorial**

**1183** *ANUNCIO de 9 de octubre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Gerhard Wilhemi, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**1184** *ANUNCIO de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en El Socorro, término municipal de Breña Baja (La Palma).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. José María Sicilia Hernández, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación

del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987,

de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

---